

SESIÓN NO. 130
ORDINARIA
15/12/2025

Sesión Ordinaria N°130 celebrada por el Concejo Municipal, el lunes 15 de Diciembre del año dos mil veinticinco a las dieciocho horas, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

ROY ARIAS ROJAS **PRESIDENTE**
ANA LUCRECIA ARGUELLO DELGADO
EVANS ARGUEDAS VALERIO
ISSAC ORTIZ NUÑEZ
YOJANA AGUILAR SUÁREZ

REGIDORES SUPLENTE:

GLENDIA RODRIGUEZ CHAVES
CARLOS LUIS ALVARADO VARGAS

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE RAFAEL RAMÍREZ RODRÍGUEZ
LUIS GERARDO CAMPOS RODRÍGUEZ
MARÍA MAYELA SÁENZ ROJAS
LUIS ALBERTO RAMIREZ CHAVES
CARLOS EDUARDO MADRIGAL FERNÁNDEZ
ARIAM MARIA ARCE PORRAS
ILEANA SANCHO AVILA
DAGOBERTO GUERRERO ARIAS

SÍNDICOS SUPLENTE

SONIA MARIA MARIN GONZÁLEZ
JORGE LUIS CASTRO MIRANDA
MARÍA DEL CARMEN AGUILAR MONDRAGÓN
MARÍA GABRIELA PORRAS LÓPEZ
DANICIO CEDEÑO BARRANTES
STEPHANIE DE LOS ÁNGELES SALAZAR GARCÍA

ALCALDE: MAXIMO CHAVES OVARES

VICEALCALDESA:

SECRETARIA CONCEJO: MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

JUDITH VÍQUEZ ZÚÑIGA
SEBASTIAN VÍQUEZ SANABRIA
GILBERTH ANDRES VIQUEZ V.
ANA MARCELA VILLAREAL CALDERÓN
LUIS DIEGO CASTILLO LOPEZ

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor presidente, procede con la lectura del Orden del Día. no sin antes dar gracias a Dios por un día más y pedir respeto y moderación para el desarrollo de esta. Buenas noches, señor alcalde, señores regidores, señores, síndicos y ciudadanía en general.

Somete a consideración y votación la lectura del orden del día, si están de acuerdo compañeros, sírvanse levantar su mano en el orden del día.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. presidente indica, artículo número dos, lectura y aprobación de las actas anteriores, se somete a consideración y votación la lectura de las actas anteriores

1. Acta Ordinaria N° 129 del 08 de diciembre de 2025

Acuerdo #2

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDA Y APROBADA, EL ACTA ORDINARIA N° 129 DEL 08 DE DICIEMBRE DEL 2025. APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III
ATENCIÓN VISITAS

1.JURAMENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE SANTA EULALIA

Acuerdo #3

En el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, en la Sesión Ordinara N°130 celebrada el 15 de Diciembre del año dos mil veinticinco en el Artículo III, Atención de Visitas, se procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia, Atenas.

El Sr. Presidente, Roy Arias Rojas, procede a realizar la Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia, Atenas a la señora: Etilma Barrantes Hidalgo céd# 2-0257-0152 como miembro de la Junta Administrativa Colegio Técnico Profesional de Santa Eulalia, Atenas. La cual entendida acepta el cargo y jura cumplirlo a bien, quedando en este acto debidamente juramentada

El Sr. Presidente menciona, continuamos con el orden del día. Artículo 4°, correspondencia.

ARTICULO IV
CORRESPONDENCIA

El Sr. presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por: Junta Directiva

Notificaciones: <juntadirectiva@ifam.go.cr>

Oficio: JD-0039-2025

Asunto: INVITACIÓN A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES MUNICIPALES CONVOCADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL IFAM - ALAJUELA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, para su conocimiento y trámite correspondiente se remite el oficio JD-0039-2025 y su respectivo anexo, se comunica la **convocatoria de la Asamblea de Representantes de las Municipalidades para la elección de UN MIEMBRO de la Junta Directiva del IFAM que, se realizará el MARTES 20 DE ENERO DE 2026**, en las instalaciones del Auditorio del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), citas en la Provincia de San José, Cantón de Moravia, Distrito San Vicente, precisamente 100m Oeste, 100m Sur y 100m Oeste desde la esquina noreste de Lincoln Plaza, contiguo al Centro Nacional de la Música, en primera convocatoria a las 8:00 a.m. y segunda convocatoria a las 9:00 a.m.

De acuerdo con la normativa vigente, se invita a cada Gobierno Local a nombrar, por medio de acuerdo de Concejo Municipal a DOS PERSONAS REPRESENTANTES para que participen en la Asamblea y quiénes serán las personas que podrán postularse durante la Asamblea como candidatos para ser electo como miembro de Junta Directiva.

El 12 de enero de 2025, es la fecha límite para la recepción de los acuerdos de los Concejos Municipales informando de los nombres completos, números de cédula, correo electrónico y lugar de residencia, lo cual deberán enviar al correo electrónico: juntadirectiva@ifam.go.cr.

Los acuerdos municipales que carezcan de la información anterior o que no sean remitidos con todos los datos antes de la fecha indicada en el párrafo anterior no podrán formar parte del padrón electoral.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se nombran a los señores: Isaac Ortiz Nuñez céd#6-0253-0751 y Glenda Rodríguez Chaves céd# 2-0501-0788 y se solicita enviar la información solicitada a las autoridades del IFAM para la atención correspondiente. Si están de acuerdo compañeros cinco a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#4

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE NOMBRAN A LOS SEÑORES: ISAAC ORTIZ NUÑEZ CÉD#6-0253-0751 Y GLENDA RODRIGUEZ CHAVES CÉD# 2-0501-0788 Y SE SOLICITA ENVIAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA A LAS AUTORIDADES DEL IFAM PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 2

Documento enviado por: Hendrix Gutierrez Menocal, Abogados Calderón.

Notificaciones: <abogadacalderon1990@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: MALVERSACIÓN DE FONDOS Y ASOCIACIÓN ILÍCITA

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, se hace de su conocimiento que en vista de que el Departamento de Recursos Humanos, el licenciado: Arias Guerrero, y el señor alcalde realizaron depósitos ilegales, injustificados e improcedentes, se procedió a presentar formal denuncia penal en la Fiscalía de Ética, Probidad y anticorrupción.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a la administración para que a través de las dependencias correspondientes se sirvan analizarla y darle el seguimiento correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo# 5

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES SE SIRVAN ANALIZARLA Y DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por: Gerardo Mata Cubero, Vecino de Atenas

Notificaciones: <gerarmata@gmail.com>

Oficio: Correo electrónico

Asunto: CAOS VIAL ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, Señor Ministro del MOPT, Señor Director del CONAVI, Señor Director de Ingeniería de Tránsito. Este correo tiene como fin solicitar al Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT, la intervención inmediata para resolver la situación vial que a continuación expongo.

En el cantón de Atenas, Ruta 03, sector frente a Coopeatenas R L, se ha venido dando un caos vial creciente y permanentemente que requiere atención inmediata. En ese punto de la Ruta 03, en un trayecto aproximado de 75 metros se dan los siguientes hechos.

- 1-Existen dos semáforos, uno peatonal y otro vehicular,
- 2-El tránsito normal de la Ruta 03,
- 3-La salida y entrada del supermercado Coopeatenas,
- 4-La entrada y salida de la estación de servicio Coopeatenas,
- 5-La entrada y salida del minisúper Coopeatenas,
- 6-La salida de la vía por donde circula tránsito del cantón y de la radial Atenas de la Ruta 27
- 7-Otros comercios menores de la zona que también aportan actividad.

Recientemente se colocó en el sector un semáforo vehicular que en nada mejoró el caos vehicular existente. La intervención que se requiere para solucionar el problema de forma integral y definitiva debe incluir al menos, evaluar la funcionalidad de los semáforos existentes, crear nuevos carriles y adecuar accesos a los comercios de Coopeatenas. Estas acciones deben llevarse a cabo lo antes posible para evitar que el caos vial siga en crecimiento y se agrave aún más el paso por ese trayecto de la Ruta Nacional 03.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#6

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente menciona, si algún compañero regidor quisiera hacerles un comentario respecto a estas, perdón don Isaac, ya te doy la palabra, sobre estas inquietudes que nos expone el compañero Gerardo Mata Cubero, Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario da las buenas noches, no, en este caso yo estaría felicitando don Gerardo, don Gerardo nos hace a nosotros un trabajo increíble que sería dar felicitaciones a don Gerardo. Esto es un tema que nosotros tenemos que abordar o que ya hemos abordado prácticamente en lo que es Unidad Técnica, Junta Vial y se nos dice que el Departamento de Ingeniería de San Ramón ya tenía pues presupuestado venir a quitar por lo menos lo que era el semáforo peatonal y normalizar, o la palabra se me va en estos momentos los semáforos, los semáforos para el tránsito de personas regulares, los otros semáforos para que el tránsito de las personas fueran pausadamente ahí con el tiempo, pero pareciera que a nosotros no nos hacen caso, tienen que ser las personas de afuera que por medio de estos correos o ya cuando los correos no los vuelven a ver, tienen que venir los famosos recursos de amparo para que nos puedan solucionar algún problema. Pero mi caso, felicito a don Gerardo que creo que es un coadyuvante de nosotros y en realidad aquí no estamos nosotros para pelearnos con la gente, sino más bien si nos ayudan, pues bienvenido sea.

El Sr. Presidente menciona, muchas gracias, compañero Isaac Ortiz, el señor Alcalde.

El Sr. Alcalde menciona, informarles, vean, eso se hizo, esos semáforos se solicitaron hace como cuatro años creo que fue, ahora hay un proceso antes de ponerlo, yo hablé con el ingeniero para quitar el semáforo peatonal, pero ahora hay un estudio y un proceso que está haciendo Coopeatenas para un tercer carril, ellos están con el ingeniero de ellos va a ser la propuesta del MOPT para el tercer carril.

INCISO 4

Documento enviado por: Gerencia General AyA y el Sr. Gerardo Mata Cubero, Vecino de Atenas

Notificaciones: <gerenciageneral@aya.go.cr>, <gerarmata@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: HUECO EN FÁTIMA DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, este hueco ubicado en Fátima de Atenas, 150 metros al este de la iglesia es consecuencia de una fuga de agua, que se reparó por parte del AYA la semana anterior. Tómese en cuenta que dicho hoyo se ubica en el centro de una vía altamente transitada. Cuando se repara una fuga se debería de tener la precaución de colocarle a la apertura de la vía, material que evite estos cráteres. Los ciudadanos no tenemos por qué sufrir

graves daños en nuestros vehículos y hasta accidentes, por estas negligencias institucionales que con responsabilidad se pueden atender de forma eficiente.

En atención a lo remitido bajo el asunto "Hueco", me permito dejar constancia formal de su recepción en esta dependencia el día 10/12/2025. Este acuse se emite en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución Política, que reconoce el derecho de petición y la pronta resolución de las gestiones planteadas ante la Administración Pública; así como a la Ley N.º 9097 de Regulación del Derecho de Petición y a la Ley N.º 8220 de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, que imponen a las instituciones públicas el deber de dar respuesta oportuna, razonable y motivada a las solicitudes de los administrados. Se procederá a dar el trámite correspondiente conforme a la normativa vigente, comunicándole oportunamente el curso de la gestión. Sin otro particular, agradezco su atención.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general.

Acuerdo#7

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN

INCISO 5

Documento enviado por: Milena Cambronero

Notificaciones: <mcambronero@fieldstudies.org>

Oficio: correo electrónico

Asunto: *AGRADECIMIENTO PRÉSTAMO DEL AUDITORIO Y DEL PARQUE*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, quería agradecerles por el apoyo brindado durante el III Festival del Agua y la Biodiversidad, Atenas, 2025, el cual se llevó a cabo el pasado sábado 6 de diciembre. Consideramos que la actividad fue muy exitosa. Contamos con la colaboración de diversas instituciones, incluyendo el SINAC, ADECA, SFS, Centro de Rescate Zoo Ave, Bomberos forestales, Museo Nacional, UTN, UCR, Scouts, Coopeatenas, ASADA de Altos de Naranjo, entre otros. Estimamos que en el transcurso del día nos acompañaron unas 500 personas (abajo pueden observar algunas imágenes). Quisiera también agradecer especialmente el inmenso apoyo de Juan Anastasio Oconitrillo. Sin él, la actividad no habría podido llevarse a cabo. Reconocemos también que tuvo una alta carga de responsabilidades, por lo que consideramos que en una futura oportunidad de colaboración se debería asignar un comité de personas representantes de la municipalidad, para que el trabajo no se recargue en una sola persona. Fuera de eso, consideramos que la actividad fue muy provechosa y representó un esfuerzo conjunto, donde pudimos compartir sobre la importancia de la biodiversidad y la protección del agua en Atenas. Reiteramos nuestro agradecimiento.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; traslada a la administración para la atención correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#8

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditoría Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-160-2025

Asunto: SOLICITUD DE VACACIONES PRINCIPIO DE AÑO, PERTENECIENTES AL PERÍODO 2024-2025.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, por medio de la presente se solicita su aprobación de vacaciones para el período 2026 para la siguiente fecha: 15, 16 y 19 de enero 2026. (3 días)

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; así mismo; autorizar las vacaciones los días 15, 16 y 19 de enero de 2026. (3 días). Están de acuerdo compañeros, definitivamente aprobado con cinco votos a favor. En firme y con dispensa trámite comisión.

Acuerdo# 9

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; ASI MISMO; AUTORIZAR LAS VACACIONES LOS DÍAS 15, 16 Y 19 DE ENERO DE 2026. (3 DÍAS). DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 7

Documento enviado por: Hendrix Gutierrez Menocal, Abogados Calderón.

Notificaciones: <abogadacalderon1990@gmail.com>

Oficio: correo electrónico

Asunto: OFICIO REMITIDO AL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, comunicado de gestión de denuncia penal contra algunos miembros de la Administración ante no depósito de dineros por denuncia de malversación de fondos.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a la administración para que a través de las dependencias correspondientes se sirvan analizarlo y darle el seguimiento correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado

Acuerdo# 10

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE A TRAVÉS DE LAS DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES SE SIRVAN ANÁLISIS Y DARLE EL SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, no nada más para decir que en ese caso, igual que los otros casos que se han dado estas denuncias, este Concejo es incompetente conforme el artículo 6 de la Constitución Política, no tenemos la competencia para este asunto, simplemente es para aportar eso más.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz por la debida aclaración.

INCISO 8

Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1090-2025/ MAT-GV-487-2025

Asunto: REMISION RESP. ADM. OFIC. MAT-CM-0481-2025, SOLICITUD DE MEJORA CALLE POCITOS-CALLE ZACATAL Y MORAZAN

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, atendiendo a las solicitudes de mejoras sobre las calles Positos, Zacatal y Morazán indicamos lo siguiente:

Con respecto a las mejoras solicitadas para Calle Positos, hacemos de su conocimiento que esta calle se le asignó presupuesto para mejoras en la superficie de ruedo en el Plan Anual Operativo 2026, mismo que actualmente nos encontramos a la espera de que sea aprobado por la Contraloría General de la República. Para calle Morazán hay un trabajo pendiente de ensanchamiento de una sección de la calle y asfaltado de donde da la vuelta el bus hacia arriba donde finaliza la cuesta, este trabajo se realizará con obra municipal probablemente antes de cierre de fin de año. Para Calle Zacatal: existe un mantenimiento rutinario que se pretende llevar a cabo antes de finalizar diciembre.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada al Sindico Luis Ramírez para la atención y seguimiento correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor, en firme.

Acuerdo# 11

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA AL SINDICO LUIS RAMIREZ PARA LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 9

Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1091-2025/ MAT-GCOB-0778-2025

Asunto: REMISION RESP. ADM. OFIC. MAT-AUI-155-2025, SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES DE GESTION DE COBROS

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, referente al oficio de auditoria MAT-AUI-155-2025, la licenciada Arce vino a inicios de la semana para consultar sobre el reglamento de cobros se le indico y lo reitero que por la incapacidad de la compañera Viviana donde la contratación de quien la ha suplido no ha sido tan constante el trabajo se nos ha recargado un poco más a la compañera Monica como a mi persona, no puede enviarlo al licenciado Arias en la fecha que lo tenía previsto porque estoy revisando de nuevo todo el reglamento le indique a la señora auditoria que si Dios lo permite a inicios de año 2026 iba a dedicarme por completo al tema del reglamento. En cuanto a la solicitud de la cedula de identidad por parte del notificador este está realizando la solicitud cuando va a entregar el aviso de cobro, en cuanto a resoluciones para las notificaciones el aviso de cobro administrativo tiene una hoja especifica tipo resolución del aviso que es el que se llena cuando el contribuyente recibe la notificación.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a la señora auditora Maricruz Arce Delgado para su debida atención. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo# 12

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA A LA SEÑORA AUDITORA MARICRUZ ARCE DELGADO PARA SU DEBIDA ATENCIÓN.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 10

Documento enviado por: Alcaldia Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1092-2025/ MAT-CATAST-1141-2025

Asunto: REMISION RESP. ADM. OFIC. MAT-CM-765 -2025, MOCIÓN PRESENTADA POR LA SR. EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, respuesta a la solicitud enviada se procedió a realizar el estudio catastral y registral de las propiedades Municipales, dando como resultado la siguiente información: Se adjunta la tabla de información detallada por distrito donde se indica el número de la finca, número de duplicado (si posee), número de derecho, número de plano catastrado que indica la finca, distrito al cual pertenece, área según registro y la descripción de la finca, en lo referente al uso al que está destinada.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada al señor Evans Arguedas, Regidor Propietario para la atención y análisis correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco a favor. En firme.

Acuerdo#13

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA AL SEÑOR EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO PARA LA ATENCIÓN Y ANALISIS CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario da las gracias don Roy, buenas tardes, compañeros regidores señor alcalde, compañeros síndicos, regidores, personas que nos acompañan en el auditorio y los que nos siguen por la plataforma, agradecer la información que ya se llegó, que ya me llegó, pero don Roy, me gustaría solicitarle a la administración poder coordinar con el departamento correspondiente para que se le brinde este Concejo, cómo entender la información que aparece en algunos rubros, dentro de los rubros que ya ahorita escuchamos está el distrito, está el área de la propiedad, está el plano y está la descripción de la propiedad, me parece importante la cantidad de propiedades que aparecen como finca no ubicada, pero también está en el plano, en el rubro donde aparece el plano aparece no se indica, no se indica, pero si aparece el área de cuánto mide la propiedad que no está ubicada y que no está registrada como plano. Solo para mencionar un ejemplo, sólo aquí en el distrito Atenas hay seis propiedades que no están ubicadas y hay 20 propiedades en el rubro de plano que dice no indica y así están en los diferentes distritos, con qué intención solicité este, este inventario, este estudio, estaba convencido y ahora quedó completamente claro que hay un montón de propiedades municipales en los diferentes distritos que hoy están ociosos, inclusive que se podrían realizar proyectos a nivel cantonal que beneficien a la municipalidad y al distrito. Pero sí, cuando tengo el documento me queda esa gran inquietud, cómo entenderlo don Roy, entonces sí me gustaría que se nos explique esos dos rubros, repito, donde aparece plano, donde en muchísimos distritos aparece que no se indica el plano y también donde se indica que no está ubicada la finca o la propiedad. Por ejemplo, ahorita discutía yo con Yojana y las cosas hay que preguntarlas para no incurrir en decir algo sin conocimiento. En Concepción hay una propiedad de 61.277 con 63 metros cuadrados, según el documento, pero aparece que no está ubicada, no está localizada, pero ahí está, está el área. Entonces a mí sí me gustaría entender esos números con todos los rubros, en cada uno de los distritos aparecen esas situaciones, muchísimas gracias don Roy.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Evans, están de acuerdo compañeros con la petición que nos plantea el compañero Evans Arguedas, cinco votos a favor, en firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#14

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON EL DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTE PARA QUE SE LE BRINDE ESTE CONCEJO, UNA EXPLICACIÓN CLARA DE CÓMO ENTENDER LA INFORMACIÓN QUE APARECE EN ALGUNOS RUBROS DEL PRESENTE INFORME MAT-CATAST-1141-2025, DE MANERA TAL QUE SE ACLARE CONFORME A LA SERIE DE INDICACIONES MENCIONADAS POR EL SR. EVANS ARGUEDAS VALERIO, REGIDOR PROPIETARIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 11

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1093-2025/ MAT-GV-561-2025

Asunto: REMISION RESP. ADM. OFIC. MAT-CM-697-2025, PETICIONES VARIAS JOHANNA AGUILAR SUAREZ, REGIDORA PROPIETARIA. SOLICITUDES VARIAS MAYELA SAENZ.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, con respecto a la consulta por el caso del Sr Henry Rojas, aportamos lo siguiente: El trabajo que se procedió a realizar consistió es una cuneta en verde aprovechando salida de agua pluvial existente misma que se encontraba tapada, a su vez se construyó la caja completa y se evacuó parte de frente de la finca del Sr Rojas, por otra parte, importante mencionar que el material ya fue recogido y la zona se encuentra limpia. Es fundamental hacer saber que en frente de la casa del señor Rojas se realizó un trabajo de cuneta y acera completamente con recursos municipales para dar solución a la problemática de aguas. Cabe mencionar que los proyectos según identificación de necesidades con prioridad y según presupuesto para el siguiente año ya se encuentra definido, por tanto, no existe ningún presupuesto para este caso. También es fundamental recalcar que la propiedad del Sr. Rojas, se encuentra a un nivel más bajo que la calle, por tanto, está claro que le corresponde al propietario tomar las medidas respectivas para dar una solución definitiva a su situación. Con respecto a la señalización, se encuentra incluida dentro del presupuesto extraordinario y la administración no lo incluyó en este año, por lo que hay que esperar a que el próximo sea incluido y esperar también la aprobación de la Contraloría. Ante la solicitud de valorar la situación que ocurre en calle antigua Fátima, se va a enviar a los compañeros operativos para que revisen el sector de alcantarilla y limpieza de cunetas y en caso de estar obstruida realizarán la limpieza correspondiente. Por otra parte, con respecto al reductor de velocidad, para la época de verano se realizará con asfalto y mano de obra municipal.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a la gestiones Yojana Aguilar Suarez, Regidora Propietaria y Mayela Sáenz Rojas, Sindica Propietaria. para el seguimiento y atención correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme.

Acuerdo#15

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA A LA GESTIONANTES YOJANA AGUILAR SUAREZ, REGIDORA PROPIETARIA Y MAYELA SAENZ ROJAS, SINDICA PROPIETARIA. PARA EL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 12

Documento enviado por: Alcaldía Municipalidad de Atenas

Notificaciones: <alcaldia@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-DA-1094-2025/ MAT-GV-560-2025/ MAT-GV-158-2025 / CORREO RECIBIDO CTP

Asunto: REMISION RESP. ADM. OFIC. MAT-CM-998-2025, MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, ante la solicitud del Sr Evans acerca de coordinar con el Consejo de Transporte de Público para autorizar una parada de servicio público en el sector de Balsa de Atenas, es fundamental hacer mención que a través de Promoción Social se realizaron las gestiones pertinentes ante el CTP.

Se adjunta expediente de las gestiones realizadas por la Licda. Johanna Mora, con el número de seguimiento para conocimiento y lo que corresponda, a su vez es importante recalcar que, según la naturaleza de este trámite, la competencia para su resolución recae en el Concejo de Transporte Público (CTP), entidad encargada de valorar y emitir el respectivo pronunciamiento técnico y administrativo.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada al señor Evans Arguedas, Regidor Propietario para la atención y análisis correspondiente. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme.

Acuerdo#16

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA AL SEÑOR EVANS ARGUEDAS, REGIDOR PROPIETARIO PARA LA ATENCIÓN Y ANALISIS CORRESPONDIENTE.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 13

Documento enviado por: Nia Salas

Notificaciones: <niaidea@gmail.com>

Oficio: correo electrónico y boleta de cobro

Asunto: PARQUÍMETROS DIC 11 2025 MEDIODÍA TRABAJOS ICE

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, reciban cordial saludo. Les escribo para manifestar el profundo disgusto respecto a la persecución de los parquímetros en el centro de nuestro pueblo. Si ya ordinariamente hay como que competir con el funcionario para llegar primero al acceso electrónico para evitar una multa, pero la cosa cuando hay alteraciones en los servicios públicos.

Ayer tenía programado una reunión en el centro de Atenas al mediodía con la sorpresa que el ICE realizaba trabajos extensos en las vías públicas. El tránsito municipal no colaboró con la alteración del tránsito con múltiples grúas grandes en las vías públicas y hubo interrupción eléctrica extensa. Esto hizo que los comercios usuales, como el restaurante Iguanas donde yo estuve, no pudieran inscribir los parquímetros para sus clientes resultando como en mi caso en una multa.

La municipalidad es el gestor territorial por ley. Son los llamados a coordinar y colaborar para facilitar las gestiones y alteraciones territoriales cuando se presentan.

Da la impresión de que la desconexión eléctrica hizo el perfecto oportunismo. Y ahí es donde en vez que los munícipes y los patentarios reciban un apoyo colaborativo para operar y prosperar mutuamente, lo que se recibe como usuaria de la municipalidad es falta de comunicación para prever, advertir sobre las interrupciones y más una actitud angurriente y poco solidaria con los usuarios y los comercios.

Yo ya pagué la multa porque me cuesta más caro ir a consumirme en un reclamo burocrático.

Pero llamo la atención a la administración y al control político a quienes les solicito respetuosamente acojan y lean esta queja en la próxima reunión de Concejo Municipal. Estoy segura puede ser representativa de un disgusto generalizado en el pueblo.

Esta queja ilustra 4 temas importantes: la falta de comunicación de la municipalidad con sus usuarios, la falta de coordinación interinstitucional, falta del servicio de tránsito y la angurria resultante del oportunismo de todo lo anterior.

La municipalidad está para procurar servicios armoniosos con su comunidad no para aprovecharse de la descoordinación propia e interinstitucional.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura, Supongo que lo de angurrieta era para la empresa de parquímetro, ya que es muy poco lo que recauda el ente municipal, sin embargo, sí se deben de generar todos esos espacios de coordinación de carácter institucional para una mayor agilidad entre el comercio, los usuarios, emprendedores, etcétera, etcétera. El compañero Isaac Ortiz iba a hacer algún comentario.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, Decirle a doña Nia Salas, es Nia Salas, que no sólo ella viene en las quejas, ella es una de las que se anima a hacer una nota, pero es el sentir en cada esquina, más en estos días festivos que prácticamente en otros años no se cobraba parquímetro. El día de Atenas se ilumina, pues se daba, digamos, ese día de gracia, ella tiene toda la razón, los camiones del ICE aquí en esta ruta, cierto, era un caos y todavía con esta situación de Atenas ilumina, entonces que no sólo ella, varia gente nos hacía los reclamos, creo a nosotros los regidores que andábamos por ahí caminando, pues con mucha más razón lo agarran a uno en la calle y le hacen las preguntas. Yo lo único que le digo doña Nía Salas, es que cuente con mi voto, que ese nefasto proyecto cuando hay que renovarlo, conmigo no va a contar.

El Sr. Presidente da las gracias, Isaac Ortiz, el acuerdo sería dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general, así mismo; se traslada a la administración para que esta pueda realizar los enlaces de coordinación de carácter institucional para evitar en el futuro dichas inconveniencias. Están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado

Acuerdo#17

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL, ASI MISMO; SE TRASLADA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ESTA PUEDA REALIZAR LOS ENLACES DE COORDINACIÓN DE CARÁCTER INSTITUCIONAL PARA EVITAR EN EL FUTURO DICHAS INCONVENIENCIAS.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente menciona, yo creo que los cuatro compañeros regidores estamos completamente convencidos y en esa línea quiero aprovechar este punto señores regidores, señor alcalde, síndicos, verdad sobre un tema que no va específicamente en esta línea, pero que sí se nos hizo llegar y fue la molestia de algunos establecimientos de carácter comercial del Banco Nacional hacia el este y dentro de su argumentación estaba que ellos no tienen ningún inconveniente con los emprendedores, que incluso están de acuerdo en esa posibilidad y ese esfuerzo que hacen las familias emprendedoras, sin embargo se ven afectados directamente por una mala planificación y es no sólo el cierre de las vías, sino que también los toldos prácticamente se les instalan al frente de dichos establecimientos comerciales, perjudicándolos principalmente en este mes de diciembre. Para compañeros regidores, compañeros síndicos, señor alcalde, tener en consideración porque son personas que se dedican al comercio, que pagan sus impuestos y que los estamos perjudicando justo en esas fechas, si algún compañero quisiera hacer algún comentario en ese sentido.

INCISO 14

Documento enviado por: Maricruz Arce Delgado, Auditoría Interna

Notificaciones: <m.arce@atenasmuni.go.cr>

Oficio: MAT-AUI-161-2025

Asunto: *TRASLADO DE ESTUDIO PARA INICIOS DEL PERÍODO SIGUIENTE.*

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria del Concejo Municipal, da lectura al resumen, para su conocimiento y transparencia en el desarrollo del Plan de trabajo, en oficio anterior se les había comunicado que se traslada el estudio de Catastro que estaba contemplado en este período para principios del período 2026, se les indica que para este periodo solo se pudo atender la etapa de Planificación, esto debido a una alta carga de trabajo.

El Sr. Presidente agradece a la Sra. Secretaria por la lectura y les propone el siguiente acuerdo: dar por recibido el documento enviado para conocimiento de este concejo y ciudadanía en general.

Acuerdo#18

SE ACUERDA DAR POR RECIBIDO EL DOCUMENTO ENVIADO PARA CONOCIMIENTO DE ESTE CONCEJO Y CIUDADANIA EN GENERAL.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. alcalde.

El Sr. Alcalde le agradece por la explicación. Continuando se permite presentarles el informe de las actividades realizadas por esta alcaldía durante el periodo comprendido entre **el lunes 08 de diciembre al viernes 12 de diciembre.**

1.REUNIÓN MIVAH

El martes 9 según lo programado se esperó la asistencia de las 15 personas que fueron citados por el MIVAH a las 6:00pm en el auditorio para reunión informativa con la participación de la Mutual, sobre la situación del Bajo del Cacao y la Mandarina, sin embargo, informamos que ninguna persona asistió.

2. GESTIÓN SOCIAL

El lunes 8 se realizó una charla sobre estrategias para mejorar la salud mental y emocional, dirigida a un grupo de personas con obesidad, impartida por la psicóloga Jackeline Ávila, en colaboración con el servicio de Nutrición del Área de Salud de Atenas.

La actividad tuvo como objetivo fortalecer el bienestar emocional de las personas participantes, resaltando la relación entre la salud mental, la alimentación y el autocuidado.

La participación fue activa y se generó un espacio de reflexión, intercambio de experiencias y sensibilización, contribuyendo al fortalecimiento de habilidades personales que favorecen una mejor calidad de vida y un abordaje integral de la obesidad.

3.UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL

- **La Presa, distrito Atenas, sector Ángeles**

Construcción de 210mts cuadrados de cunetas aplicándose la calle 2 metros en la comunidad 100% ejecución de la obra.

- **Andrómeda 2, distrito Concepción, sector Balsa**

Construcción de un puente que incluye ampliación de 3 metros y paso peatonal en la comunidad (esta obra es parte del proyecto realizado sobre construcción de 200 metros en aceras y cuneta, así como construcción de accesos a las viviendas y 20 metros de tuberías por las pendientes de las zonas en el sector de Andrómeda 2 100% ejecutada la obra.

- **Calle La Estación, distrito Concepción, sector Rio Grande**

Ampliación de la vía (colocación de perfilado y bacheo)

- **Calle Rodriguez, distrito Santa Eulalia**

Construcción de 236 metros cuadrados de cunetas 100% ejecución de la obra.

4. CECUDI

Me complace mucho la participación de los niños del CECUDI en el desfile navideño, fueron acompañados por la directora Paula Rosales y la cuidadora Marianela Rodríguez. Ellos disfrutaron muchísimo y se lucieron.

5. SERVICIOS ESENCIALES QUE SI LABORAN DURANTE EL PERIODO DE VACACIONES

Debido al disfrute de las vacaciones de los trabajadores municipales deseamos informar que del lunes 22 de diciembre a viernes 2 de enero.

Los servicios esenciales que si prestan el servicio normal son:

- recolección de residuos
- limpieza de vías trabaja
- cementerio municipal
- mercado municipal
- policía municipal

Con excepción de los feriados del jueves 25 de diciembre y el jueves 1 de enero. A partir del lunes 5 de enero regresamos con el horario normal.

Les deseamos a todos los habitantes de Atenas una feliz navidad que sea época de unión familiar, alegría y mucha paz en todos los hogares de nuestro cantón y que sea celebrada con amor y la compañía de buenos amigos.

6. CALLES Y CAMINOS

- Corte de zacate: plaza del centro frente Escuela Central
- Se realiza la reparación del portón en el mercado para que abra totalmente
- Se realiza cierres de vías y pasos regulados por el festival de la luz con el apoyo del personal operativo municipal

Toldos

- Colocación de toldos de la Cooperativa y municipales en la calle frente Banco Nacional
- Dejar dos toldos y dos inflables en la comunidad de Balsa.

Se continua con:

- construcción de barandas, aceras y rampas en el mercado. Ahí en esa foto se ve muy bien el portón que se amplió en el mercado era un portón de dos hojas, entonces se hizo una sola hoja para que haya fluidez en la entrada al mercado.

7. POLICIA MUNICIPAL

Durante el Festival de Navidad 2025, el viernes 12 de diciembre, la Policía Municipal coordina un plan operativo especial de seguridad con la finalidad de garantizar la buena marcha del evento, la seguridad de las personas que asistieron al festival. Para tales efectos se contó con el apoyo de:

- dos oficiales de monitoreo
- una funcionaria encargada de manejo de información y coordinación de logística
- un funcionario encargado de distribución de insumos, equipos policiales, así como la atención de emergencias operativas.
- Un funcionario encargado de salud y seguridad que coordinó durante todo el evento. Lo correspondiente al cumplimiento de normas sanitarias, comercio, habilitación de espacios y resguardo de la salud pública y en conjunto con el Ministerio de Salud.
- Tres oficiales de Policía Municipal de Atenas, un coordinador general del operativo, un encargado de puntos de atención y seguridad, un encargado de articulación con seguridad privada y policías visitantes,
- cinco oficiales de la Policía Municipal de Puriscal,
- cuatro oficiales de seguridad privada que se encargaron del resguardo y seguridad del Mercado Municipal, Parque Palacio Municipal.

- La Fuerza Pública por su parte invirtió una buena cantidad de recursos que facilitó el manejo apropiado de la actividad con 15 oficiales. Un agradecimiento señores de la Fuerza Pública por todo el apoyo que nos dieron el festival.
- Seis puntos de control de Policía Municipal,
- seis puntos de atención de emergencias y salud atendidos por oficiales y voluntarios de la Cruz Roja costarricense,
- diez oficiales del Cuerpo de Bomberos, dos unidades disponibles en su propio comando de operaciones.

Los resultados del operativo fueron:

- Control de consumo de licor en vía pública se decomisaron y desecharon una cantidad mayor a las 200 unidades de envases de licor y cerveza en manos de personas que consumían en la vía pública desde el inicio hasta el fin de la actividad.
- Control del orden público. Se realizaron dos detenciones, una por ebriedad y disturbios y otra por amenazar a los asistentes al desfile. Se puso bajo control el cobro de parqueos en zonas públicas por parte de sujetos no autorizados.
- Uso de sustancias y dispositivos no autorizados en vía pública. Se decomisaron gran cantidad de vapeadores durante el recorrido, dado que su uso en público está prohibido.
- Control de ventas ambulantes y ventas clandestinas de comidas. Se atendieron más de 50 puestos de ventas ambulantes y se ordenó el levantamiento de estos. También se ordenó el retiro de cinco puestos de ventas de comida irregulares. Todas las órdenes fueron atendidas sin mayor oposición.
- Se contó con el apoyo de la Fiscalía de Atenas para la dirección funcional de los asuntos que le ameritaban.
- La cantidad de asuntos relacionados a menores de edad extraviados y objetos perdidos se redujo a un caso.
- No se reporta tacha de vehículos, reporte de robos, hurtos o delitos en contra de la vida o la integridad física de los visitantes

8. DESFILE NAVIDEÑO

El tradicional desfile se llevó a Cabo el viernes 12 con la asistencia de muchísimos asistentes que aprovecharon al máximo y gracias a que el recorrido se varió, tuvieron más cuadras para ubicarse a ver pasar el desfile de una manera muy ordenada.

Nuestra Mariscal Valentina Campos Padilla recibió flores entregadas por el señor Presidente Municipal y yo tuve el honor de entregarle este reconocimiento

Deseo agradecer a todas las personas que hicieron realidad el desfile, funcionarios, concejales, voluntarios, visitantes de las diferentes comunidades y todos los cantones que se desplazaron para festejar con nosotros. Agradezco a la fuerza pública, a los bomberos, a la Cruz Roja, a las asociaciones comunales, iglesias, grupos organizados y a todas las personas que apoyaron de cualquier manera en el evento

El Sr. Presidente da las gracias, señor Alcalde, el compañero Isaac Ortiz.

El Sr. Isaac Ortiz, Regidor Propietario menciona, ahora viendo el informe de don Máximo, cuando se habla de los proyectos realizados, me tengo que unir digamos a la felicitación a los empleados municipales, donde uno ve un proyecto de 2000 metros de aceras con la complejidad que había ahí en ese sector de Andrómeda 2, yo invito a las personas que si van por ese lado vayan y vean cómo quedó ese vecindario, ahora es casi irreconocible lo que en su momento conocimos ahí y la ampliación del puente, casi que esos 2000 metros pueden caminar ya como se dice con bastante seguridad los peatones en esa zona prácticamente desde el fondo de Andrómeda prácticamente hacia el mini súper que hay ahí y luego esos proyectos también que se ve en calle Rodríguez y eso muy bien ejecutados como se ven, qué más puedo decir, felicitaciones a ese gran personal que tiene esta Municipalidad de Atenas.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Isaac Ortiz.

ARTICULO VI INFORME DE COMISIONES

El Sr. Presidente le da la palabra a la Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria

La Sra. Lucrecia Arguello, Regidora Propietaria da las buenas tardes, señor Alcalde, señores regidores, señores síndicos, señores que nos siguen por la página de nuestra municipalidad, señores de la fuerza pública, voy a leer el dictamen de Comisión de Gobierno y Administración,

Que, al ser las 16 horas del 10 de diciembre del 2025, en el Salón de sesiones de la Municipalidad de Atenas, con la siguiente asistencia se presentan a la Comisión de Gobierno y Administración los señores: Roy Arias Rojas, Preside

Lucrecia Arguello Delgado, Secretaria
Johanna Aguilar Suárez
Evans Arguedas Valerio

Ausentes

Isaac Ortiz Núñez, se hace la salvedad que éste no se encuentra presente por temas personales administrativos.

Administrativos

Alfonso Castillo Saborío, Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial

Temas por tratar Reordenamiento Vial

Señalando que, una vez escuchada la exposición realizada por el Ing. Alfonso Castillo de la Unidad Técnica de Gestión Vial, así como evacuadas las dudas sobre el reordenamiento vial, se llega a las siguientes conclusiones:

1. Que el proyecto de reordenamiento vial presentado por la administración es incompatible con el proyecto de parquímetros que rige actualmente.
2. Que se encuentran dentro de dicho croquis de reordenamiento vial, falencias en algunos sectores donde se puede evidenciar que la demarcación de zonas amarillas no se adapta a la realidad vial y comercial del cantón.
3. Esta comisión determina que el proyecto de reordenamiento vial tiene viabilidad una vez que expire el proyecto actual de parquímetros que se encuentra en vigencia, de manera tal que pueda realizarse algunas modificaciones que se adapten al contexto de la realidad vial y comercial de nuestro cantón. Para ello se considera oportuno el invitar a las autoridades del MOP para que sea analizada la propuesta del reordenamiento vial con las posibles modificaciones.

Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal acoger las recomendaciones y criterios presentados y a su vez trasladar a la administración para que ésta ejecute las recomendaciones brindadas por esta comisión.

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo compañeros en recibir la recomendación de la Comisión de Gobierno y Administración sobre el reordenamiento vial, cinco votos a favor si están de acuerdo compañeros.

Si están de acuerdo compañeros verdad en tomar los siguientes acuerdos:

1. Que el proyecto de reordenamiento vial presentado por la administración es incompatible con el proyecto de parquímetros que rige actualmente.

2. Que se encuentran dentro de dicho croquis de reordenamiento vial, falencias en algunos sectores donde se puede evidenciar que la demarcación de zonas amarillas no se adapta a la realidad vial y comercial del cantón.
3. Esta comisión determina que el proyecto de reordenamiento vial tiene viabilidad una vez que expire el proyecto actual de parquímetros que se encuentra en vigencia, de manera tal que pueda realizarse algunas modificaciones que se adapten al contexto de la realidad vial y comercial de nuestro cantón. Para ello se considera oportuno el invitar a las autoridades del MOP para que sea analizada la propuesta del reordenamiento vial con las posibles modificaciones.

Por lo tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal acoger las recomendaciones y criterios presentados y a su vez trasladarla a la administración para que ésta ejecute las recomendaciones brindadas por esta comisión. Si están de acuerdo compañeros, cinco votos a favor. En firme y definitivamente aprobado.

Acuerdo#19

SE ACUERDA RECIBIR LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN SOBRE EL REORDENAMIENTO VIAL.DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

Acuerdo#20

SE ACUERDA APROBAR LA RECOMENDACIÓN PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

CONSIDERANDO QUE:

1. **QUE EL PROYECTO DE REORDENAMIENTO VIAL PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN ES INCOMPATIBLE CON EL PROYECTO DE PARQUÍMETROS QUE RIGE ACTUALMENTE.**
2. **QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE DICHO CROQUIS DE REORDENAMIENTO VIAL, FALENCIAS EN ALGUNOS SECTORES DONDE SE PUEDE EVIDENCIAR QUE LA DEMARCACIÓN DE ZONAS AMARILLAS NO SE ADAPTA A LA REALIDAD VIAL Y COMERCIAL DEL CANTÓN.**
3. **ESTA COMISIÓN DETERMINA QUE EL PROYECTO DE REORDENAMIENTO VIAL TIENE VIABILIDAD UNA VEZ QUE EXPIRE EL PROYECTO ACTUAL DE PARQUÍMETROS QUE SE ENCUENTRA EN VIGENCIA, DE MANERA TAL QUE PUEDA REALIZARSE ALGUNAS MODIFICACIONES QUE SE ADAPTEN AL CONTEXTO DE LA REALIDAD VIAL Y COMERCIAL DE NUESTRO CANTÓN. PARA ELLO SE CONSIDERA OPORTUNO EL INVITAR A LAS AUTORIDADES DEL MOP PARA QUE SEA ANALIZADA LA PROPUESTA DEL REORDENAMIENTO VIAL CON LAS POSIBLES MODIFICACIONES.**

POR LO TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACOGER LAS RECOMENDACIONES Y CRITERIOS PRESENTADOS Y A SU VEZ TRASLADARLA A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE ÉSTA EJECUTE LAS RECOMENDACIONES BRINDADAS POR ESTA COMISIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME.

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

ARTÍCULO VIII

INFORME DE SÍNDICOS

NO HAY

ARTÍCULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Presidente le da la palabra al Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario da las gracias don Roy, el día de hoy don William Miranda quien fue síndico me solicita que realice un recordatorio de un proyecto del proyecto de Morazán arriba que tiene, o sea que cuenta con el presupuesto pero que aún no se ha ejecutado, entonces yo le decía don William que igual iba a ser el recordatorio, pero quería entonces don Roy solicitar a la administración coordinar con la Unidad Técnica brindar este Concejo, al síndico y a la comunidad de Morazán una posible fecha de ejecución del proyecto según el calendario de proyectos ya programados

El Sr. Presidente menciona, si están de acuerdo, compañeros, con lo expuesto por el compañero Evans Arguedas para solicitarle a la administración una fecha sobre dicho proyecto, cinco votos a favor, en firme. algún compañero quisiera referirse al tema.

Acuerdo#21

SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN COORDINAR CON LA UNIDAD TÉCNICA BRINDAR ESTE CONCEJO, AL SÍNDICO Y A LA COMUNIDAD DE MORAZÁN UNA POSIBLE FECHA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO SEGÚN EL CALENDARIO DE PROYECTOS YA PROGRAMADOS. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente le da la palabra a la señora secretaria.

La Sra. Secretaria da las buenas noches, el primer documento que tengo acá es enviado por la Asociación de Deportes de Escobal. Es una solicitud de permiso y patente para actividad de exhibición de carros modificados el 18 de enero del presente año, por motivo del presente, el Comité de Deportes de Escobal solicita respetuosamente el permiso municipal y la respectiva patente temporal para realizar una actividad de exhibición de carros modificadas programada para el 18 de enero en la comunidad de Escobal. El objetivo es que esta actividad pueda promover el deporte, sana convivencia comunitaria mediante el evento recreativo y familiar. La organización se compromete a cumplir con todas las normas municipales, medidas de seguridad, lineamientos establecidos de las actividades. Agradecen de antemano la atención brindada y la solicitud

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, tenemos varios puntos más.

La Sra. Secretaria menciona, sí, ese es el primero, en este caso, digamos, de la patente temporal, indicarles a los compañeros de Escobal que la fecha, verdad, por ser de enero estamos a destiempo, entonces hay que coordinar con el compañero de patentes para que ellos le presenten toda la información que requieran para realizar la patente temporal de la actividad. Tienen que enviar y traer toda la documentación a la plataforma de servicios, llenar el formulario para la patente, entonces tienen que correr un poquito.

El Sr. Presidente menciona, sí, para que lo tengan pendiente.

La Sra. Secretaria menciona, y que el 5 de enero puedan presentar la información para que le puedan dar seguimiento, porque esta semana ya el viernes cierran, entonces para que lo tomen en

cuenta. OK, Continuando con la información que tenemos por acá, el día de hoy en horas de la tarde, 3 de la tarde, recibimos por parte de la Contraloría General de la República el oficio DFOE-LOC-2268 y el oficio DFOE-LOC-2269, ambas correspondientes aprobaciones parcial del presupuesto inicial 2026 de la Municipalidad de Atenas. Se comunica la aprobación parcial del presupuesto inicial de la municipalidad por un monto de 3.433,83 millones para que sea comunicado al superior jerarca y se emitan las instrucciones correspondientes. Las consideraciones generales según el fundamento normativo de la gestión la Contraloría General de la República aprueba el presupuesto con base a las responsabilidades asignadas y el presupuesto fue emitido mediante el oficio MAT-DA-0851-2025 el 26 de setiembre, cumpliendo con el artículo 19 de la ley 7428, a través del Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos. La aprobación interna del superior jerarca como requisito de validez del documento aportado, consta en el acta de la sesión 112 celebrada el 20 de setiembre.

El alcance del acto de la aprobación es parcial y se fundamenta que, en los documentos presentados, siendo la veracidad de su contenido responsabilidad de quienes lo suscribieron. El análisis de la Contraloría limita a los aspectos descriptivos. Los ajustes realizados Durante el año 2025 no requieren aprobación de la Contraloría y el presupuesto aprobado empezará a regir a partir del 1 de enero al 31 de diciembre del año correspondiente. Esta aprobación no impide que la Contraloría pueda revisar, fiscalizar los recursos del presupuesto y cualquier ajuste futuro mediante presupuesto extraordinarios y modificaciones presupuestarias. La responsabilidad de la administración durante la fase de esta ejecución es que las asignaciones presupuestarias aprobadas representan el límite máximo para el uso de los recursos. La Municipalidad deberá ejecutar los gastos de acuerdo con sus posibilidades técnicas, legales, financieras y establecer mecanismos de control para que se ajusten a las asignaciones aprobadas respecto a la ley y el cumplimiento del objetivo del Plan Institucional. Asimismo, señalar que los resultados una vez analizada la información y las justificaciones presentadas, se detallan como aprobaciones a los ingresos Por tanto se aprueba el ingreso de 2.820,80 millones correspondiente al ingreso tributario y no tributarios con base a las justificaciones y estimaciones presentadas en el producto presupuestario. La transferencia corriente proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el IFAM, la suma de 6,30 millones con base a los montes incluidos en el presupuesto inicial 2025. Los aportes del Gobierno de la República registrados en el Código Presupuestario por la suma de 1.35 Millones y el código de la suma de 605,38 Millones, de conformidad con la Ley del Presupuesto Ordinario y Extraordinario. Los gastos se aprueba el contenido presupuestario para financiar los gastos incorporados en el presupuesto, con excepción de lo indicado el apartado de las improbaciones en lo que respecta a las partidas de remuneraciones, se aprueba el contenido presupuestario hasta el límite máximo establecido según el tercer título de la ley número 9635 y las normas transitorias. La Administración es responsable de realizar los ajustes pertinentes y la fase de ejecución para cumplir con las disposiciones de dicha ley, sin perjuicio de la fiscalización posterior ni las responsabilidades que puedan derivarse de su incumplimiento.

Las improbaciones son los ingresos se imprueba la transferencia del capital proveniente del Instituto de Fomento y Asesoría relacionada con el impuesto al Ruedo de la Ley 6909, por un monto de 1,19 millones, por cuanto dichos recursos deben incorporarse a la Ley Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República, conforme a lo dispuesto en el oficio N15579, emitido el 29 de agosto del año 2025, la improbación de sus ingresos presupuestarios implica que se debe realizar un ajuste de gasto presupuestario por ese mismo monto. En el rubro de gastos e l contenido presupuestario, el exceso del aumento de gastos previstos en la subpartida de dietas, partidas, remuneraciones, por cuanto según corresponde al excluir los recursos por concepto de la ley 8114, se determina que el porcentaje del incremento del valor de la dieta del 14% es mayor al porcentaje de aumento presupuestado para el año 2026 con respecto al periodo 2025 de un 12,94. En virtud de lo anterior, el contenido del presupuesto no se ajusta a lo dispuesto en el artículo 30. La suma improbadada del gasto deberá trasladarse a la partida de cuentas especiales, grupos, sumas según su asignación presupuestaria.

Otros aspectos, se identificaron diferencias al realizar las comparaciones de lo que aprueba el Concejo y el acta de la sesión celebrada el 20 de setiembre, lo digitado en el sistema de

información y los planes del presupuesto del SIPP, específicamente los gastos a nivel del programa y la partida respecto a la administración, deberá realizar los ajustes correspondientes y lo que respecta al sistema de información sobre los planes presupuestarios, las cuentas de los ingresos y los gastos del presupuesto se pondrán a disposición de los usuarios y que tienen la función de registrar y validar la información presupuestaria de dicho sistema, con el fin de que se realicen los ajustes que requieran la improbación que se indica en un plazo no mayor a 5 días hábiles posterior a ser validado y enviado nuevamente al órgano contralor. Asimismo, se deberá realizar el ajuste de la información del plan anual en el caso que corresponda.

En conclusión, la Contraloría General aprueba parcialmente el presupuesto inicial del 2026 de la Municipalidad de Atenas por 3.433,83 millones, ahora sí lo dije bien, ese es el primer documento. El segundo es el resultado del análisis del presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados y sujetos privados mediante transferencias incorporadas al Presupuesto Inicial 2026 de la Municipalidad de Atenas. Esto confiere a que la Contraloría recibió el oficio de la Administración donde se remite el presupuesto de los beneficios otorgados a sujetos privados incorporados al presupuesto 2026 de la municipalidad para la Asociación Benemérita Cruz Roja Costarricense por el cumplimiento de fines relacionados a la salud. Su fundamento normativo de la gestión es que la aprobación presupuestaria se efectúa en base a las atribuciones conferidas según la Contraloría General de la República, según lo cual se otorga el beneficio de una transferencia de fondos gratuita y contraprestación del servicio público a un sujeto privado que requiera la aprobación por parte del órgano contralor del presupuesto de dicho beneficiario. En resumen, en los resultados se aprueba el beneficio otorgado a la Asociación Benemérita de Cruz Roja Costarricense para ser utilizados en la salud, un monto de 60,98 millones con un fundamento en el artículo 1 de la ley que autoriza al estado donar bienes y subvencionar a la Cruz Roja, en el número 4478 del artículo 71 del Código Municipal y el artículo 52 de la Ley Reguladora de Licencias Comerciales y Patentes del Cantón de Atenas, la 10340. En conclusión, el análisis del Órgano Contralor llevó a cabo su fundamento en cumplimiento de los requisitos establecidos de la normativa legal vigente y la Contraloría aprueba el presupuesto de los beneficios otorgados, sujetos a la suma de 60,98 millones, el cual fueron incorporados en el presupuesto inicial 2026.

El Sr. Presidente da las gracias, señora secretaria, falta todavía.

La Sra. Secretaria menciona, perdón, esta semana y la anterior hemos recibido dos recursos de amparo también para informar, el cual fueron atendidos por esta administración y por el Presidente del Concejo, y lo cual quiero dejar constando que los mismos fueron resueltos y fueron dados en seguimiento a don Gerardo Hipólito Mena Arce y el otro fue el del día de hoy, que el señor Presidente en horas de la tarde fue a realizar la firma de este. Entonces en su momento les estaré indicando cuál fue el traslado del documento, porque el licenciado Christian tiene que hacerme llegar el documento, pero lo que corresponde a don Gerardo Hipólito Arce, el recurso de amparo 25-037520, también se le dio respuesta en tiempo y forma, lo cual dejó constante en actas para que para futuras gestiones quede informado Sr. Presidente con eso ya ahora sí termino.

El Sr. Presidente menciona, no y le recuerdo para conocimiento del Concejo y los síndicos, la sesión extraordinaria de mañana a las 5 de la tarde, perdón, perdón. En relación con lo expuesto por la compañera secretaria, complacidos con esa disposición que emana del ente contralor respecto a nuestro presupuesto, ya que esto le da potabilidad para cumplir con todas esas responsabilidades de carácter financiera, proyectos, infraestructura y por supuesto desarrollo de nuestro cantón. Y es que esto tiene que verse, digamos, en un contexto de entendimiento, en un contexto armonioso, no sólo por la labor realizada por los compañeros regidores en mesas de trabajo, sino también por la parte de los trabajadores municipales encargados de los diferentes departamentos y esa coordinación, esa disposición y esa empatía ha logrado que prácticamente este presupuesto haya sido una inmensa mayoría aceptado por la Contraloría y por supuesto, y por supuesto que eso nos llena de satisfacción, compañeros regidores, compañeros síndicos y señor alcalde, eso demuestra que cuando hay armonía, cuando hay empatía, cuando se trabaja en pro del desarrollo y el progreso

de un pueblo, las cosas siempre van a salir mucho, pero mucho mejor. El compañero Isaac Ortiz, el compañero Evans Arguedas.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, , solamente para unirme a tus palabras y creo que lo resumiste de forma magistral, creo que aquí es una buena noticia para el cantón, como Concejo nosotros enviábamos un presupuesto de 3.435,019 millones de colones y se nos aprueba 3.433.83, en realidad a nivel económico es una gran noticia y agréguesele a esto que hoy sí podemos decir que las plazas que nosotros dijimos que necesitamos, ahí están, eso es el resultado de un trabajo en equipo pensando en las necesidades de un cantón y seguimos creyendo y soñando que el siguiente, nuestro compromiso tiene que ser que esos detalles que quizás no contemplaron la totalidad del presupuesto, pues en el otro sea total, pero creemos fielmente en que esto es una muy buena noticia.

El Sr. Presidente da las gracias, compañero Evans, y nada más para reforzar ese criterio, el rubro del IFAM es una situación, verdad, externa a nosotros, externa a nosotros, lo que habla de esa labor y de ese trabajo consciente entre las partes. El compañero Gerardo iba a hacer un comentario.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús da las buenas noches a todos, rapidísimo porque me jalan las orejas por allá. Unirme a las felicitaciones, al agradecimiento, a que se haya logrado esto, es increíble, de hecho estoy ahí como casi brincando y vibrando en el asiento porque es una excelentísima noticia y tal vez de una vez aprovechar que están aquí todos los síndicos propietarios de cada distrito para que levantándose la mano me digan si están de acuerdo con la propuesta que voy a hacer, que es de una vez, aprovechando que ya llegó esto, proponer que se haga o una sesión extraordinaria o una sesión de trabajo en la que nos indiquen qué tanto se vieron afectados los presupuestos para los proyectos 2026, que yo creo que nada, y que de una vez nos vayan diciendo fechas y que nos vayan diciendo cosas por el estilo para la realización, no sé si están de acuerdo

El Sr. Presidente menciona, usted va acelerado.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús menciona, ah, no, sí, hay que ponerle una vez aquí venimos a trabajar.

El Sr. Presidente menciona, déjenos don Gerardo, por lo menos disfrutar, verdad, este fin y principio de año y estamos en la mayor disposición, por supuesto, de atender a los síndicos con esas necesidades que usted está planteando, que me parecen desde el punto de vista de la planificación, desde el punto de vista de la organización, desde el punto de vista de llevar y ejecutar esos proyectos muy acordes a esto.

El Sr. Gerardo Campos, Sindico de Jesús menciona, entonces, tal vez dejarlo entonces como una invitación para que nos llamen a los síndicos, algo por el estilo, de parte de la administración para ver esas diligencias.

El Sr. Presidente menciona, correcto, correcto. Y también compañeros, recordar que el jueves tenemos reunión con el Comité de Deportes, al ser las, perdón señora secretaria.

El Sr. Evans Arguedas, Regidor Propietario menciona, al Comité de Deportes hay que hacerle llegar la invitación, porque hoy me decía uno de los miembros que tenían cierta duda porque no tenían claro si ya había ingresado o no el correo de esa invitación de reunión.

El Sr. Presidente menciona, señora secretaria.

La Sra.Secretaria menciona, es que el acuerdo iba direccionado para que la administración hiciera la invitación.

El Sr. Presidente menciona, correcto.

La Sra.Secretaria menciona, entonces yo con mucho gusto puedo colaborar, pero el acuerdo va girado a que sea la administración quien plantee la mesa de trabajo y que gestione el trámite, entonces yo no puedo, verdad, para aclarar por ahí.

El Sr. Presidente menciona, correcto, pero valga el recordatorio, valga el recordatorio, compañeros, mañana a las 5, verdad, con sesión extraordinaria.

Al ser las 7 con 13 minutos, damos por finalizada la sesión del día de hoy, no sin antes agradecer su presencia.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas, con trece minutos del 15 de Diciembre del 2025.